

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA DE NUEVO LEÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA DE RESPUESTAS A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS, LA VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MALA CALIDAD DEL AIRE, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

El que suscribe, Héctor Israel Castillo Olivares, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Reducir la emisión de contaminantes al aire, es uno de los retos urgentes y obligados para el estado de Nuevo León en un contexto de crisis hídrica, de pérdida de biodiversidad y de manejo de residuos que mantiene en riesgo permanente la salud de 5 millones 784, 442 habitantes.

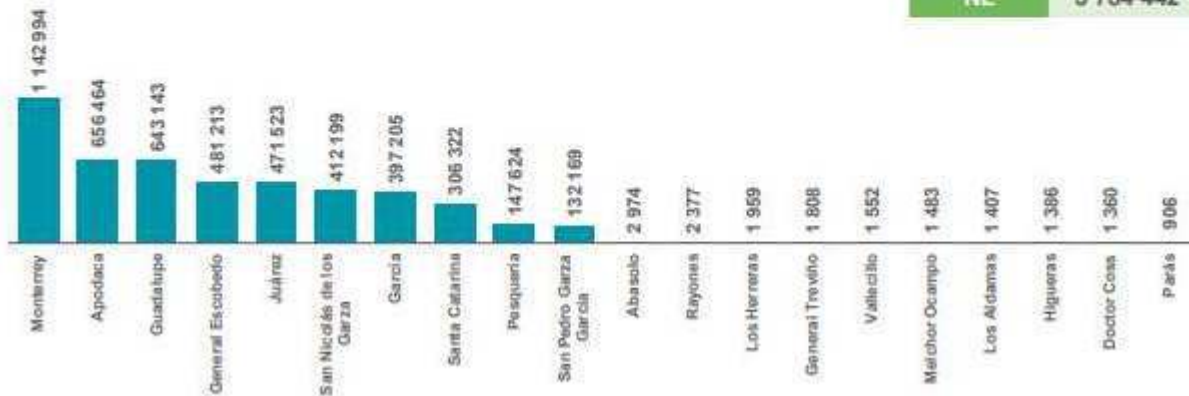
Datos del Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire de Monterrey (OCCAMM), revelan que en 2021 los municipios de Escobedo, Guadalupe, Santa Catarina, San Pedro Garza García, San Nicolás y Monterrey, reportaron la peor calidad del aire a nivel nacional, debido a factores como el aumento de la población, la industria, el parque vehicular, la utilización y producción de combustibles sucios y una refinería dentro del área metropolitana, sumado a una pobre movilidad, lo que ha provocado que la región sea una de las más contaminadas del país y que en su conjunto han propiciado que se registren un mayor número de días al año sobre norma de partículas y ozono, un mayor número de alertas atmosféricas, lo que deriva en una pérdida estimada de hasta mil 400 muertes y más de mil 300 millones de dólares al año.<sup>1</sup>

Adicionalmente, en los seis municipios mencionados se concentra la mayor parte de la población de la entidad, de acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020<sup>2</sup> del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), como a continuación se detalla:

## MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR POBLACIÓN



NL 5 784 442



Ahora bien, en lo que respecta a los efectos adversos de la exposición a altos niveles de contaminación del aire, se encuentra el aumento en el porcentaje de riesgo de contraer infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, derrames cerebrales y cáncer de pulmón; mismo que afectan en mayor proporción a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y mujeres; según estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).<sup>3</sup>

Por lo que hace a las materias particuladas PM10 y PM2.5, la OPS sostiene que, éstas se encuentran suspendidas en el aire a través del polvo, hollín, humo y aerosol y, emitidas por vehículos diésel, la quema de residuos y cultivos, y las plantas generadoras de energía eléctrica a carbón, estas partículas son un problema mundial de salud pública, incluso a niveles relativamente bajos. Las PM10, pueden inhalarse y acumularse en el sistema respiratorio; y las partículas PM2.5, también llamadas partículas finas, suponen mayor riesgo para la salud debido a que pueden alojarse profundamente en los pulmones.<sup>4</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS), sostiene que la contaminación atmosférica aumenta la morbilidad y la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y por cáncer de pulmón, y cada vez hay más pruebas de los efectos que tiene sobre otros sistemas de órganos. La carga de morbilidad resultante de la contaminación del aire también supone una importante carga económica.

Desde 1987, la OMS publica periódicamente directrices sobre la calidad del aire relacionadas con la salud con la finalidad de orientar y ayudar a los gobiernos y a la sociedad civil a reducir la exposición humana a la contaminación del aire y sus efectos adversos; por lo que en 2006 se publicaron las últimas directrices Global Update<sup>5</sup> que han tenido un efecto importante en las políticas para contrarrestar los efectos de la contaminación.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), sostiene que el tamaño de las partículas está directamente vinculado con el potencial para provocar problemas de salud, y

son las más pequeñas, de menos de 10 micrómetros de diámetro, las que causan los mayores problemas, no sólo porque pueden llegar a la profundidad de los pulmones, sino porque algunas pueden alcanzar el torrente sanguíneo y afectar tanto a los pulmones como al corazón.<sup>6</sup>

Pese a lo anterior, se ha reconocido que la calidad del aire de los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago que actualmente conforman el Área Metropolitana de Monterrey (AMM), rebasa los parámetros permitidos en la última Guía de Calidad del Aire de la OMS.

El índice de aire y salud considerado adecuado por el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) las partículas PM<sub>2.5</sub> está por encima de lo recomendado por la OMS, que establece que los límites máximos y anuales son no más de 10 microgramos/metro cúbico (10 µg/m<sup>3</sup>), una medición que no afectaría la salud de los ciudadanos. No obstante, el SIMA considera que los neoleoneses tienen una buena calidad del aire, aunque reporta hasta 25 microgramos/metro cúbico (25 µg/m<sup>3</sup>) de partículas PM<sub>2.5</sub>. Esta cantidad resulta dañina para la salud de la población.<sup>7</sup>

Si bien, el gobierno del estado de Nuevo León, ha reconocido en reiteradas ocasiones que el tema de calidad del aire en la entidad, es uno de los más importantes y que debe supervisarse de manera constante a través de un conjunto de acciones a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, (actualmente Secretaría de Medio Ambiente), como instancia encargada de establecer, instrumentar y coordinar las políticas, estrategias, planes y programas para garantizar un medio ambiente sustentable y de manera específica, la Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire, es la responsable del Programa de Respuestas a Contingencias Atmosféricas (PRCA) y como parte de su implementación, en 2022 se emitieron 14 alertas de las cuales durante el periodo entre marzo y diciembre se registraron la mayor cantidad de emisiones<sup>8</sup> y en lo que va del primer trimestre de 2023, se han emitido cinco alertas ambientales, por las siguientes causas:

**Alertas ambientales**  
**Secretaría de Medio Ambiente del estado de Nuevo León**  
**Primer Trimestre de 2023**

1	<i>Alerta por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 18 de enero de 2023.</i>	Debido a las condiciones de estabilidad atmosférica que se han presentado desde la madrugada al transporte de emisiones de diversas fuentes en la ZMM, se presenta calidad del aire muy mala en la estación San Pedro y Muy mala calidad del aire PM10 en las estaciones Santa Catarina, UANL y Obispado, alcanzado el nivel de Alerta atmosférica con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Respuesta a Contingencias y el Índice Aire y Salud. <sup>9</sup>
2	<i>Alerta por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 16 de febrero de 2023.</i>	Debido a la suspensión de partículas por los fuertes vientos que se han estado presentando desde la madrugada en el estado por la entrada del frente frío #13, además de la Extremadamente Mala en las estaciones Misión San Juan, San Bernabé, Santa Catarina, San Pedro, Tec de Nuevo León y Juárez, alcanzando el nivel de Alerta Atmosférica con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Respuesta a Contingencias y el Índice Aire y Salud. <sup>10</sup>
3	<i>Alerta por la mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 01 de marzo de 2023.</i>	De acuerdo con la Red de Monitoreo Ambiental daba cuenta de nueve estaciones en nivel de riesgo alto y cuatro en niveles moderados, así como una en semáforo verde (al noroeste del municipio de García) y una sin que no arrojó
4	<i>Alerta por la mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, 12 de marzo de 2023.</i>	resultados debido a que se encuentra en mantenimiento (en Pesquería). Debido a las condiciones de estabilidad que se generaron durante la madrugada, así como por las emisiones de las distintas fuentes, incluyendo incendios, se presenta calidad del aire Extremadamente Mala en la estación Juárez y Muy Mala en las estaciones Misión San Juan García, San Nicolás y Cadereyta, alcanzando el nivel de Alerta, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Respuesta a Contingencias y el Índice Aire y Salud. <sup>11</sup>
5	<i>Fuertes vientos generan Alerta por mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, 24 de marzo de 2023.</i>	Debido a los fuertes vientos que se presentan en el AMM por la próxima entrada del frente frío #43, se registra calidad del Aire Extremadamente Mala en las estaciones Santa Catarina y San Pedro, y Muy Mala calidad del aire en la estación García, alcanzando nivel de Alerta, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Respuesta a Contingencias y el Índice Aire y Salud. <sup>12</sup>

\*Tabla: elaboración propia con datos de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Nuevo León.



Observándose en las mismas, la constante advertencia a la población en general,<sup>13</sup> en el sentido de evitar actividades al aire libre (aún en patios y jardines) y por lo que hace a los grupos sensibles como niños y niñas menores de 12 años, adultos mayores de 65 años, mujeres embarazadas y personas con padecimientos bronco-respiratorios y cardiovasculares, recomienda mantenerse en interiores, y llamar al servicio médico si se presenta malestar de vías respiratorias, así como evitar realizar ejercicio al aire libre; no usar pirotecnia y abstenerse del encendido de fogatas.

Sin que hasta el momento la Secretaría de Salud en el estado de Nuevo León, se pronuncie formalmente con respecto a la vigilancia, atención y prevención de enfermedades mientras prevalezcan las condiciones que ocasionaron la emisión de las alertas.

El actual contexto de crisis por la calidad del aire que enfrentamos los habitantes de Nuevo León y que se ha visto agravado por las recientes emanaciones de columnas de humo amarillo en el cielo de Monterrey, provenientes de la refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) en Cadereyta Jiménez, desde el domingo 13 de marzo del presente año,<sup>14</sup> constituyen un botón de muestra de su nivel de intensidad y de la necesidad de fortalecer las medidas que garanticen de manera efectiva, la disminución de las fuentes de emisión y los efectos adversos en la salud de todas y todos.

Ante la frecuencia de las alertas ambientales decretadas, resulta urgente reconocer que la calidad del aire en el estado de Nuevo León, es una problemática de salud pública que no ha sido atendida desde la perspectiva integral y de corresponsabilidad, en un contexto de no retorno ante los efectos del cambio climático.

Por lo que como Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, estoy obligado a alzar la voz para decir alto a la contaminación de la Refinería de Pemex en Cadereyta, Jiménez y por ende, convencido que la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, debe implementar a la brevedad:

1. Medidas que fortalezcan el programa de contingencias atmosféricas
2. Un programa de vigilancia y prevención de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire.
3. La realización de estudios epidemiológicos en la entidad para conocer los efectos en la salud de la exposición a la contaminación atmosférica.

Lo anterior, con base en las recomendaciones contenidas en la Estrategia 4 Protección a la Salud y conclusiones del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Nuevo León Pro Aire 2016-2025.<sup>15</sup>

Finalmente, ante la llegada de la primavera, estación del año en la que se acentúa la contaminación del aire tóxico que respiremos y que es veneno para nuestro medio ambiente. Si no hacemos algo, pronto los únicos pajarillos, abejas y mariposas, que veremos, serán los disfraces de niñas y niños que van rumbo a sus festivales escolares.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición

## **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente medidas que fortalezcan el Programa de Respuestas a Contingencias Atmosféricas; la vigilancia y prevención de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire y la realización de estudios epidemiológicos para conocer los efectos en la salud de la población expuesta a la contaminación en el Área Metropolitana de Monterrey.

## **Notas:**

1 Manrique González, Elizabeth, “Contaminación en Nuevo León: versiones encontradas”, 22 de febrero de 2023, <https://verificado.com.mx/contaminacion-nuevo-leon-versiones-encontradas/>

2 Censo de Población y Vivienda, Presentación de resultados, Nuevo León, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, p. 19. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html>

3 Organización Panamericana de la Salud, “Datos clave, calidad del aire”, hoja informativa, <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire>

4 Idem.

5 Air quality guidelines – global update 2005. Particulate matter, ozone, nitrogen dioxide and sulfur dioxide, Oficina Regional de la OMS para Europa, 2006, Directrices mundiales de la OMS sobre la calidad del aire: partículas en suspensión (PM2.5 y PM10), ozono, dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y monóxido de carbono. Resumen [WHO global air quality guidelines: particulate matter (PM2.5 and PM10), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide. Executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2021.

6 Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente, Blog de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 21 de enero de 2021, <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>

7 Padilla, Jesús, “Calidad del aire en Monterrey, rebasa límites de OMS,” 21 de abril de 2022, Reporte Índigo, <https://www.reporteindigo.com/reporte/calidad-del-aire-en-monterrey-rebasa-limites-de-oms/>

8 Pérez, Alan Elí, “Nuevo León activa segunda alerta ambiental en 2023”, 16 de febrero de 2023, ABCNOTICIAS.MX, <https://abcnoticias.mx/local/2023/2/16/nuevo-leon-activa-segunda-alerta-ambiental-en-2023-182393.html>

9 Alerta por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey. 18 de enero de 2023. Publicación de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Nuevo León.  
<https://www.facebook.com/photo.php>

10 Alerta por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 16 de febrero de 2023. <https://twitter.com/MedioAmbienteNL/>

11 Alerta por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey, 12 de marzo de 2023, <https://www.facebook.com/photo.php>

12 Fuertes vientos generan Alerta por mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, <https://twitter.com/MedioAmbienteNL/>

13 Idem.

14 Sánchez Paulina y Zapata, José Manuel, “Pega olor “desconocido” al área metropolitana”, Periódico EL NORTE, 14 de marzo de 2023, p. 4. <https://www.elnorte.com/pega-olor-desconocido-al-area-metropolitana/>

15 Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Nuevo León Pro Aire 2016-2025, Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Desarrollo Sustentable, septiembre 2016, pp. 16 y 114.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250974/ProAire\\_Nuevo\\_Leon.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250974/ProAire_Nuevo_Leon.pdf)

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, 27 de marzo de 2023.

Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica)